

Condado  
de Huelva  
"DECONSA"

**D. JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA, PRESIDENTE DE LA DE  
DESARROLLO DEL CONDADO, S.A.**

En ejecución de las atribuciones que le corresponden en virtud de lo dispuesto en los estatutos de la entidad,

**ACUERDA**

**Primero.-** Corregir el error de redacción producido en la base 5 Prueba Selectiva, de manera que donde dice *“excluyendo las 100 primeras horas exigidas para ser admitidos al proceso”*, debe decir *“excluyendo las 50 primeras horas exigidas para ser admitidos al proceso”*.

**Segundo.-** Publicar en la página web de la Mancomunidad este acuerdo.

Bonares, a 3 de mayo de 2016.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Juan Antonio García García.

C.I.F.: A-21188776

